

Cuarto.—Ruegos y preguntas sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Aceptación de dimisiones de Consejeros presentadas en fecha 2 de mayo de 2002.

Sexto.—Nombramiento de nuevo(s) Consejero(s) o, en su caso, modificación del tipo de órgano de administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Reus, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.885.

## SAPRESALMANSA

### *Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Virgen de Belén, número 12, el día 26 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Informe de los Auditores de cuentas y renovación de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Almansa, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.991.

## SERVICIOS COMUNES DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Servicios Comunes del Transporte, Sociedad Anónima», a celebrar en la sala de Juntas del Centro de Negocios Somport, planta segunda, oficina 83, de la urbanización «Ciudad del Transporte de Zaragoza», a las diecinueve horas del día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad o solicitar el envío gratuito, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados.

Zaragoza, 21 de mayo de 2002.—Pedro Hernández Navascués.—23.023.

## SISTEMAS INFORMÁTICOS ARAGONESES S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Zaragoza, en la Notaría de don José Luis Merino y Hernández, paseo Independencia, número 34, tercer izquiera, el día 17 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001, propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio y de la gestión social.

Tercero.—Reducción del capital social a cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta la cifra de 75.000 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos correspondiente al capital social (previa redenominación a euros), todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se reconoce a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de Auditores, informe de Administradores).

Zaragoza, 27 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Melchor Cebrián Lorente.—24.833.

## SKY POINT, S. A.

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 28 de mayo de 2002, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las diecinueve horas, el próximo día 30 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión a realizar entre las sociedades «Sky Point, Sociedad Anónima» y «Abrared, Sociedad Anónima», mediante la constitución de una sociedad de nueva creación denominada «Nwo-Sky 2002, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de aquellas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad de nueva creación, y la adquisición de ésta última por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de las sociedades que se fusionan y asimismo aprobación del proyecto de fusión elaborado por los órganos de Administración de las Sociedades «Sky Point, Sociedad Anónima» y «Abrared, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión, exigidas en el artículo 235 del citado texto legal.

1. Identificación de las entidades participantes de la fusión:

a) «Abrared, Sociedad Anónima».

«Abrared, Sociedad Anónima», domiciliada en la localidad de Madrid, calle Serrano, número 41, provista de código de identificación fiscal número A/82629940. La mencionada entidad fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, el día 5 de abril de 2000, bajo el número 817 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.244, libro 0, folio 83, Sección 8.ª, hoja M-255294, inscripción primera.

b) «Sky-Point, Sociedad Anónima».

«Sky Point, Sociedad Anónima», domiciliada en la localidad de Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, provista de código de identificación fiscal número A/82607359. La mencionada entidad fue constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada otorgada el 20 de marzo de 2000, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez-Gil, bajo el número 1.342 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.348, folio 80, hoja número M-257.393, inscripción primera.

c) Nueva sociedad resultante de la fusión proyectada.

La sociedad de nueva constitución se denominará «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», según certificación número 02097990 de 3 de mayo de 2002, expedida por el Registrador Mercantil Central y se constituirá simultáneamente a la elevación a público de la operación de fusión. Esta sociedad fijará su domicilio social en Madrid, calle Serrano, 41, 2.ª

2. Tipo de canje de la fusión:

El tipo de canje de las acciones de las entidades participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima», se realizará sin compensación económica alguna de la siguiente manera:

Una acción de nueva emisión de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima» de diez euros (10 euros) de valor nominal por cada 17,00787093 acciones de la sociedad «Abrared, Sociedad Anónima».

Una acción de nueva emisión de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», de diez euros (10 euros) de valor nominal por cada 0,700288654 acciones de la sociedad «Sky Point, Sociedad Anónima».

3. Balances de fusión:

Se considerarán como balance de fusión a los efectos del artículo 239.1 del TR de Sociedades Anónimas, los últimos balances anuales aprobados de las sociedades participantes en la fusión cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2001.

4. Procedimiento de canje de las acciones:

El procedimiento de canje de las acciones de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima» por nuevas acciones de la sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima», será el siguiente:

Acordada la fusión por las Juntas generales de accionistas de ambas sociedades, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procederá al canje de las acciones de la sociedad «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima», por acciones de la nueva sociedad resultante de la fusión, todo ello al tiempo de constitución de la misma, y cuyos títulos se emitirán para su entrega a los accionistas una vez cumplidos los requisitos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por el Reglamento del Registro Mercantil y una vez quede definitivamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión.

El canje de las acciones surtirá plenos efectos desde la fecha de inscripción de la fusión de conformidad con lo prevenido en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Las nuevas acciones que se emitan al tiempo de la constitución de «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima» se distribuirán entre los actuales socios de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima» atendiendo al tipo de canje propuesto y, que en todo caso respeta la proporción que en la actualidad mantienen los accionistas de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima» en el capital social de las mismas.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de «Abrared, Sociedad Anónima» y «Sky Point, Sociedad Anónima», quedarán extinguidas.

5. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales:

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de la nueva sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima» es la de 1 de enero de 2002.

6. Fecha a partir de la cual las operaciones de «Abrared, Sociedad Anónima» y de «Sky Point, Sociedad Anónima», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima»:

Se considerarán realizadas a efectos contables las operaciones realizadas por las dos sociedades que se fusionan y se extinguen, por cuenta de la sociedad de nueva creación, desde el 1 de enero de 2002.

7. Derechos especiales:

Las acciones a emitir por la nueva sociedad «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima» por virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho alguno especial.

8. Ventajas atribuidas a los administradores y expertos independientes:

No se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que ha emitido el oportuno informe conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

9. Régimen fiscal:

Las sociedades intervinientes en la fusión se acogen expresamente al régimen fiscal especial contemplado en el capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 de 28 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, conforme al apartado 1.º del artículo 110, por lo que se solicitarán las autorizaciones y se realizarán las oportunas comunicaciones al Ministerio de Economía y Hacienda, para dar cumplimiento a la nueva redacción de dicho artículo por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Segundo.—Aprobación del balance de fusión de la sociedad «Sky Point, Sociedad Anónima» cerrado a fecha 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Nombramiento de Administradores de la sociedad de nueva creación «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Aprobación de los Estatutos sociales de la sociedad de nueva creación «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima».

Quinto.—Aprobación de someter la operación de fusión al régimen especial fiscal previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a todos los accionistas, y a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio

social o solicitar la entrega o envío gratuito a sus domicilios del texto íntegro de los siguientes documentos.

- a) El proyecto de fusión.
- b) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- c) Los informes de los administradores de cada una de las sociedades intervinientes sobre el proyecto de fusión.
- d) Las Cuentas Anuales y el informe de gestión de las sociedades intervinientes en la fusión de todos los ejercicios sociales cerrados desde la constitución de las mismas, así como los correspondientes informes de auditoría.
- e) El Balance de Fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.
- f) El proyecto de escritura de constitución de la sociedad de nueva creación «Neo-Sky 2002, Sociedad Anónima».
- g) Los Estatutos vigentes de las sociedades intervinientes en la fusión.
- h) La relación de los administradores a que se refiere el artículo 238 apartado h) de la Ley de Sociedades Anónimas, con los datos preceptuados en dicho artículo.

Asimismo, se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se hace constar que podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean acciones por un valor nominal de, al menos, 300,51 euros, y que las tuvieran inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en el que la reunión se celebre, así como, en los casos previstos en el artículo 8 bis de los Estatutos, que incluye las Juntas en cuyo orden del día figure la adopción de acuerdos de fusión de la sociedad así como aquellos otros acuerdos necesarios o convenientes para la efectividad del acuerdo de fusión, el ejercicio del derecho de asistencia y voto de las acciones objeto de prenda corresponderá a los acreedores pignoratícios cuyo derecho real se encuentre inscrito en el libro registro de acciones nominativas dentro del plazo antes señalado.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—24.918.

## SOCIALTUR, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, calle Blanco White, número 4, local 1, el día 18 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 19 de junio, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, referidas al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma gratuita, de la sociedad, la documentación que será sometida a la Junta general en relación con las cuentas anuales.

Sevilla, 20 de mayo de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—24.844.

## SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

### Junta general ordinaria

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 27 de junio de 2002, a las trece horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

#### Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la Junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús María Luri Marin.—22.472.

## SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES PEUGEOT

De acuerdo con los artículos 14 de los Estatutos sociales y 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede de la factoría del grupo en Madrid, calle Eduardo Barreiros, 110, el día 21 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que se someten a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o su envío gratuito.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos sociales, las acciones o el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada deberán ser depositados en el domicilio social, con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.490.

## SOCIEDAD ANÓNIMA SINARD

Las Administradoras Mancomunadas de esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocan a todos sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 27 de junio de 2002, en primera convocatoria, y, a la misma hora del siguiente día 28 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Fijar la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.